



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06375943
EXP. N°	04374028



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N° 002-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de Enero del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 113°, 114°, 115° del Reglamento Interno de Consejo, señala que las Comisiones Permanentes del Consejo Regional se conforman anualmente, teniendo en cuenta la finalidad, la misión y las funciones del Gobierno Regional. Son órganos consultivos y/o deliberativos, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir informes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encargue.

Que, las Comisiones Permanentes para el cumplimiento de sus funciones se organizan de la siguiente forma: a) Presidente(a), b) Vicepresidente(a), c) Miembro. El(a) Secretario(a) Técnico(a), es quien asesora y apoya de acuerdo a lo establecido en el artículo 122° del presente Reglamento.

Que, las Comisiones Permanentes serán elegidas por el Consejo Regional y estarán conformadas por un mínimo de tres (03) Consejeros Regionales que desempeñaran los cargos de Presidente(a), Vicepresidente(a) y Miembro. Ningún Consejero(a) Regional(a) podrá pertenecer a más de 03 Comisiones. Serán apoyados por el funcionario de mayor nivel en el área de su competencia, convocados por ésta, con voz y sin voto, en calidad de Secretario Técnico, el que a su vez informará y asesorará en los temas que le soliciten y cumplirá las funciones establecidas en el presente Reglamento.

Que, siendo este el primer punto en la presente sesión de Consejo, respecto a la conformación de las Comisiones Permanentes; se procedió a realizar las propuestas respectivas a fin de conformar las 13 Comisiones.

Que, cada Comisión de Consejo se llegó a conformar, en base a las propuestas de los diferentes Consejeros Regionales.

Que, siendo este un tema importante, el Consejo Regional aprobó conformar las 13 Comisiones Permanentes del Consejo Regional al amparo del RIC y del Acuerdo Regional N° 079-2019-GRJ/CR.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el periodo 2023, conforme al detalle siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Lic. Kely Florics Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Cerhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✦ Presidente : Maribel Edith Valencia Mejía.
- ✦ Vicepresidente : Kely Flores Mas.
- ✦ Miembro : Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez.
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y/o Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

- ✦ Presidente : Ismael Nicodemus Robles Cortez.
- ✦ Vicepresidente : Maribel Edith Valencia Mejía.
- ✦ Miembro : Alejandro Barrera Arias.
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Económico Y/O Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO

- ✦ Presidente : Luis Fernando Morales Nieva
- ✦ Vicepresidente : Rafael Anderson Gonzales Ureta
- ✦ Miembro : Ismael Nicodemus Robles Cortez
- ✦ Sec. Técnico : Director Regional de Agricultura.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA.

- ✦ Presidente : Yoni Ángel Balbín Peña.
- ✦ Vicepresidente : María Martina Maldonado Doria.
- ✦ Miembro : Yoner Ambicho Aquino
- ✦ Sec. Técnico : Dirección Regional de Educación Junín.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA

- ✦ Presidente : Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez.
- ✦ Vicepresidente : Ismael Nicodemus Robles Cortez
- ✦ Miembro : Luis Fernando Morales Nieva
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Infraestructura.

COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

- ✦ Presidente : Rafael Anderson Gonzales Ureta.
- ✦ Vicepresidente : Maritza López Cristina.
- ✦ Miembro : Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional Recursos Naturales y Gestión de medio Ambiente

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA

- ✦ Presidente : Yoner Ambicho Aquino
- ✦ Vicepresidente : Luis Fernando Morales Nieva
- ✦ Miembro : Lucero Beatriz Huamancaja Castillo.
- ✦ Sec. Técnico : Director Regional Comercio Exterior.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Martha Charvez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

- ✦ Presidente : Maritza López Cristina
- ✦ Vicepresidente : Ismael Nicodemus Robles Cortez
- ✦ Miembro : Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
- ✦ Sec. Técnico : Director Regional de Agricultura

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA

- ✦ Presidente : Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
- ✦ Vicepresidente : Maritza López Cristina
- ✦ Miembro : Alejandro Barrera Arias.
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

- ✦ Presidente : Kely Flores Mas
- ✦ Vicepresidente : Yoni Ángel Balbín Peña.
- ✦ Miembro : Maribel Edith Valencia Mejía.
- ✦ Sec. Técnico : Director Regional de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

- ✦ Presidente : Lucero Beatriz Huamancaja Castillo
- ✦ Vicepresidente : María Martina Maldonado Doria
- ✦ Miembro : Yoner Ambicho Aquino.
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL

- ✦ Presidente : María Martina Maldonado Doria.
- ✦ Vicepresidente : Kely Flores Más.
- ✦ Miembro : Rafael Anderson Gonzales Ureta.
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE MINERÍA, ENERGÍA E INDUSTRIAS

- ✦ Presidente : Alejandro Barrera Arias
- ✦ Vicepresidente : Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez
- ✦ Miembro : Yoni Ángel Balbín Peña

Sec. Técnico : Dirección Regional de Energía y Minas y Dirección Regional de Producción.

ARTÍCULO SEEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal web del Gobierno Regional Junin.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de Enero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Kely Flores Mas
Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Lucía
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)